

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44423 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Hace Saber:

1.º - Que en el Concurso Abreviado 1186/2019 por auto de fecha 15 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso necesario a RODRISER INDUSTRIA AERONÁUTICA ESPAÑOLA, S.L., con CIF B84486265.

2.º - Que los Acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º - Que el deudor queda intervenido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio por la Administración concursal.

4.º - La identidad de la Administración concursal es DE IURE ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., con CIF B-95701074, con domicilio en carrera de San Jerónimo,15 – 2.º - 28014 MADRID e email concursorodriser@deiureadministradoresconcurales.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º - Que los Acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º - Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcural.es

Madrid, 15 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190057944-1